



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 068-2023-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio Nº 029-2023-ORSA-FO-UNAP presentado por el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Odontología, mediante el cual remite el expediente del (de la) egresado (a): **MARIA TERESA HERRERA MEZA**, para optar el grado académico de bachiller en odontología que confiere la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en la décima tercera disposición complementaria transitoria establece la excepción para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la presente ley, sobre los requisitos mínimos para la obtención del grado de bachiller;

Que, el artículo 71º del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, establece que la universidad otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, los títulos profesionales y de segunda especialización que correspondan, a nombre de la nación. Para la obtención de los grados y títulos académicos se requiere cumplir los requisitos mínimos establecidos por las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a lo informado mediante el documento de visto, la recurrente ha cumplido con presentar los documentos requeridos para optar el grado académico de bachiller, de conformidad al “**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**” aprobada con Resolución de Consejo Universitario Nº 101-2018-CU-UNAP del 18 de octubre del 2018;

Por lo expuesto, es procedente aprobar el grado académico solicitado al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Grado Académico de **BACHILLER EN ODONTOLOGÍA**, del (de la) siguiente egresado (a).

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MARIA TERESA HERRERA MEZA	336	161	01

Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE

Decano



[Firma]

Alice ROSSANA PÉREZ ARÉVALO

Secretaria Académica



Distrib: VRAC (2), ORSA, Interesado, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú

